

# PRIMERA PARTE:

## EL MATRIMONIO EN EL ORDEN DE LA CREACIÓN

### *La institución natural del matrimonio*



#### ¿Qué es el matrimonio?

El matrimonio es una alianza para toda la vida de la totalidad de la vida, de fidelidad mutua y exclusiva, establecida por mutuo consentimiento entre un hombre y una mujer, y ordenada hacia el bien de los cónyuges y la procreación de la prole.<sup>6</sup> Como nos recuerda el Concilio Vaticano II, el matrimonio no es una institución puramente humana: “Fundada por el Creador y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad conyugal de vida y amor se establece sobre la alianza de los cónyuges. . . Pues es el mismo Dios el autor del matrimonio”.<sup>7</sup> Además, Dios ha dotado al matrimonio de ciertos atributos esenciales, sin los cuales el matrimonio no puede existir como es la intención divina.

La Iglesia ha enseñado a través de los siglos que el matrimonio es una relación exclusiva entre un hombre y una mujer. Esta unión, una vez válidamente contraída y consumada, da lugar a un

6 Véanse *Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición (CIC) (Washington, DC: Librería Editrice Vaticana-USCCB, 2001), núm. 1601; *Código de derecho canónico* (*Code Iuris Canonici*) (CDC) ([www.vatican.va/archive/cdc/index\\_sp.htm](http://www.vatican.va/archive/cdc/index_sp.htm)), cc. 1055.1, 1056-1057; *Código de Cánones de las Iglesias Orientales* (*Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium*) (CCIO) ([www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/apost\\_constitutions/documents/hf\\_jp-ii\\_apc\\_19901018\\_index-codex-can-eccl-orient\\_lt.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_19901018_index-codex-can-eccl-orient_lt.html)), c. 776 §§1, 3, y c. 817.

7 Concilio Vaticano II, *Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual* (*Gaudium et Spes* [GS]) ([www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html)), núm. 48.

lazo que no puede ser disuelto por la voluntad de los cónyuges.<sup>8</sup> El matrimonio así creado es un ámbito de intimidad fiel y privilegiada entre los cónyuges que dura hasta la muerte.

Sin embargo, el matrimonio no es simplemente una institución privada. Es el fundamento de la familia, donde los hijos aprenden los valores y virtudes que harán buenos cristianos así como buenos ciudadanos. La importancia del matrimonio para los hijos y para la educación de la siguiente generación pone de relieve la importancia del matrimonio para toda la sociedad.

El amor conyugal, el amor propio del matrimonio, está presente en el compromiso del don completo y total de sí mismos entre marido y mujer. El amor conyugal establece una comunión única de personas a través de la relación de un mutuo darse y recibir entre marido y mujer, una relación por la cual “el hombre abandonará a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer y serán los dos una sola cosa [carne]” (Gn 2:24).

El Concilio Vaticano II habla sobre el amor conyugal con palabras de gran belleza:

El Señor se ha dignado sanar este amor, perfeccionarlo y elevarlo con el don especial de la gracia y la caridad. Un tal amor, asociando a la vez lo humano y lo divino, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí, comprobado por sentimientos y actos de ternura, e impregna toda su vida; más aún, por su misma generosa actividad crece y se perfecciona.<sup>9</sup>

Como examinará la Segunda Parte de esta carta pastoral, en el amor conyugal se puede vislumbrar cómo Cristo ama a su Iglesia (Ef 5:25).

---

<sup>8</sup> CDC, cc. 1056, 1134, 1141; CCIO, cc. 776 §3, 853.

<sup>9</sup> GS, núm. 49.

## **La complementariedad entre varón y mujer es esencial para el matrimonio**

*Y creó Dios al hombre a su imagen;  
a imagen suya lo creó;  
hombre y mujer los creó. (Gn 1:27)*

Las dos historias de la creación del libro del Génesis comunican dos verdades importantes sobre la identidad de hombre y mujer y la relación entre ellos. En el primer relato, Dios crea tanto al varón como a la mujer al mismo tiempo y a la divina imagen. Este acto completa la creación, y Dios lo juzga como “muy bueno” (Gn 1:31). De esta manera, la Sagrada Escritura afirma la igualdad y dignidad fundamental de hombre y mujer como personas creadas a la imagen de Dios.

El segundo relato de la creación enfatiza que ambos sexos son necesarios para el plan de Dios. Habiendo creado a Adán, Dios dice, “No es bueno que el hombre esté solo” (Gn 2:18). Así que Dios crea una ayuda adecuada, que es idónea para él y que se corresponde con él. “Ayuda adecuada” (*ezer*) es una palabra reservada en la Biblia no para inferiores sino muy a menudo para Dios mismo, que es el “ayudador” de Israel. De hecho, después que Dios crea a todos los animales y los lleva para que Adán les ponga nombre, queda claro que ninguno de ellos es el “ser semejante a Adán para ayudarlo” (Gn 2:20).

Entonces Dios pone a Adán a dormir profundamente y, usando una de sus costillas, forma una mujer para él como pareja idónea o ayuda adecuada. Cuando ve a la mujer, Adán exclama con maravillado gozo:

Esta sí es hueso de mis huesos  
y carne de mi carne.  
Esta será llamada “mujer” [*ishah*],  
porque ha sido formada del hombre [*ish*]. (Gn 2:23)

Adán y Eva fueron hechos, literalmente, el uno para el otro. Hombre y mujer han sido hechos para juntarse en la unión del matrimonio. El texto del Génesis prosigue: “Por eso el hombre abandonará a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer y serán los dos una sola cosa [carne]” (Gn 2:24).

El matrimonio, esta fusión de esposo y esposa como una sola carne, se basa en el hecho de que el hombre y la mujer son a la vez diferentes e iguales. Son diferentes como varón y mujer, pero son iguales como personas humanas singularmente idóneas para ser pareja o ayuda adecuada entre sí. Sin embargo, la diferencia entre hombre y mujer no puede limitarse a sus cuerpos, como si el cuerpo pudiera separarse del resto de la persona humana. La persona humana es una unión de cuerpo y alma como un solo ser. El hombre y la mujer son dos diferentes maneras de ser una persona humana.

Aunque el hombre y la mujer son diferentes, sus diferencias sirven para relacionarse entre sí. No son diferentes de una manera paralela, como dos líneas que nunca se encuentran. El hombre y la mujer no tienen destinos separados. Están relacionados entre sí precisamente en sus diferencias.

Las diferencias entre el varón y la mujer son complementarias. El varón y la mujer son maneras corporales distintas de ser humanos, de estar abiertos a Dios y entre sí, dos maneras distintas y sin embargo armónicas de responder a la vocación al amor.

Aunque las personas humanas son más que organismos biológicos, las raíces del matrimonio pueden ser vistas en el hecho biológico de que un hombre y una mujer pueden juntarse como varón y mujer en una unión que tiene el potencial para generar otra persona humana. Esta clase de unión cumple con la necesidad de la continuación del género humano. Sin embargo, puesto que los seres humanos existen más que en un nivel biológico, esta unión conlleva otras dimensiones personales y espirituales. El matrimonio no existe solamente para la reproducción de otro miembro de la especie, sino para la creación de una comunión de personas.

Formar una comunión de personas es la vocación de todos. Como enseña el papa Juan Pablo II, todas las personas humanas

son creadas a la imagen de Dios, que es una comunión de amor de tres personas, y por ello todos están llamados a vivir en una comunión de amor que se da a sí: “Decir que el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de este Dios quiere decir también que el hombre está llamado a existir ‘para’ los demás, a convertirse en un don”.<sup>10</sup>

Sin embargo, el matrimonio es una comunión única de personas. En su íntima unión como varón y mujer, los cónyuges están llamados a existir el uno para el otro. Tal como el Génesis describe a Eva como la que brinda ayuda a Adán, nosotros podemos ver que, en el matrimonio, el marido y la mujer tienen por objeto ayudarse mutuamente a través del don de sí. “En la ‘unidad de los dos’ el hombre y la mujer son llamados desde su origen no sólo a existir ‘uno al lado del otro’, o simplemente ‘juntos’, sino que son llamados también *a existir recíprocamente, ‘el uno para el otro’*”.<sup>11</sup>

Esta comunión de personas tiene el potencial de generar vida humana y así producir la familia, que es en sí misma otra clase de comunión de personas y que es el origen y fundamento de toda sociedad humana. Es precisamente la diferencia entre el hombre y la mujer lo que hace posible esta comunión única de personas, la alianza única de vida y amor que es el matrimonio. Un hombre y una mujer unidos en el matrimonio como esposo y esposa sirven como símbolo tanto de vida como de amor de una manera que no puede lograr ninguna otra relación de personas humanas.

## **Los dos fines o propósitos del matrimonio**

El matrimonio tiene dos fines o propósitos fundamentales hacia los cuales se orienta, o sea, el bien de los cónyuges así como la procreación de hijos. Por consiguiente, la Iglesia enseña que el matrimonio es tanto unitivo como procreador, y que no se pueden separar ambas cosas.

---

10 Papa Juan Pablo II, *Sobre la dignidad y la vocación de la mujer (Mulieris Dignitatem [MD])* (1988) ([www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/apost\\_letters/documents/hf\\_jp-ii\\_apl\\_15081988\\_mulieris-dignitatem\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_letters/documents/hf_jp-ii_apl_15081988_mulieris-dignitatem_sp.html)), núm. 7.

11 MD, núm. 7.